



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



## OFICIO CIRCULAR N° 21

ANT.: Oficio Circular N° 14 de fecha de 02 de mayo de 2023 del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Instruye sobre el requisito de contar con Evaluación Ex Ante de diseño para los programas públicos en el marco del proceso de Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2024.

SANTIAGO, 10 MAY 2023

DE : PAULA POBLETE MAUREIRA  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través del presente, informamos a usted que los servicios que soliciten presupuesto en el proceso de Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, deberán presentar a Evaluación Ex Ante los diseños de los programas públicos que sean parte de la oferta de la institución y que planteen reformularse o actualizarse significativamente, así como aquellos a los que se les solicita que ingresen en este proceso de evaluación.

Dicho Proceso, tal como en años anteriores, será conducido por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda y por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco de sus respectivas atribuciones y mandatos. Esto es, el Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, respectivamente.

Esta exigencia aplica para los programas definidos como sociales y no sociales de acuerdo con la Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central, actualizada en el Decreto Supremo N° 5, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento que fija criterios y procedimientos para la determinación de los programas que se clasificarán dentro del Gasto Público Social y



Reg. 05 - AT  
08/05/2023

que regula las evaluaciones e informes de recomendación y de seguimiento de programas sociales.

En esta ocasión enfatizamos la necesidad de que las autoridades sectoriales y los formuladores, antes de presentar programas públicos al proceso, revisen la actual oferta programática ejecutada por dicho Servicio, así como aquella ejecutada por otros Servicios Públicos en ámbitos similares de política pública, ello, con el fin de **racionalizar dicha oferta y asegurar su complementariedad**. Se espera que, en esta formulación, sean subsanadas eventuales fragmentaciones en su estructura programática, en particular para aquellos programas públicos con bajo presupuesto y baja cobertura en cuanto a la población beneficiada.

Los programas que se propongan bajo un **modelo de pilotaje** deberán presentar su diseño al proceso de Evaluación Ex Ante, y adicionalmente deberán proveer información complementaria que les permita asegurar su futura evaluabilidad. Los formatos para ello serán comunicados una vez aprobado en el proceso evaluativo el diagnóstico y la identificación de la población.

De esta manera, los diseños deberán someterse a una evaluación ex ante, lo que les permitirá contar con un informe y una calificación; factores a considerar en la asignación de recursos para el año 2024. Para ello, se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el **plazo máximo de ingreso a la plataforma para contar con asistencia técnica** (iteración) y lograr una calificación oportuna es el **5 de junio 2023**.

La presentación de sus propuestas se realizará a través de las plataformas respectivas habilitadas para estos efectos en el sitio: <https://evaluacionymonitoreosdipres.gob.cl>, tanto para la oferta social como no social. Durante el proceso, la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social brindarán apoyo técnico a los Servicios formuladores a través de las instancias correspondientes.

Una vez cerrado el proceso de Evaluación, las fichas de cada programa, así como los respectivos reportes elaborados producto de la evaluación, serán informados a los Servicios Públicos formuladores. Además, y con el propósito de contribuir a la transparencia en el uso de los recursos públicos, dicha información será publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, y en la plataforma de visualización de datos integrados Data Social <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, respectivamente.

Los Servicios que presenten programas en el proceso, deberán seguir las instrucciones específicas contenidas en el **Anexo A**. Por su parte, el **Anexo B** identifica un conjunto de Programas en ejecución, que se ha considerado pertinente incluir en este proceso evaluativo.



Reg. 05 - AT  
08/05/2023

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
**DAISY MARTÍNEZ FARIÑA**  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA



*[Handwritten signature]*  
**PAULA POBLETE MAUREIRA**  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



*[Handwritten signature]*  
**DISTRIBUCIÓN**

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio del Deporte
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Subsecretaría de Defensa
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



Reg. 05 - AT  
08/05/2023

- Subsecretaría de Educación
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Subsecretaría de Educación Superior
- Subsecretaría de Energía
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de la Culturas y las Artes
- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Subsecretaría de Previsión Social
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Servicios Sociales
- Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Subsecretaría de Turismo
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría del Deporte
- Subsecretaría del Interior
- Subsecretaría del Medio Ambiente
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Subsecretaría del Trabajo
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Superintendencia de Casinos de Juego
- Superintendencia de Educación
- Superintendencia de Educación Superior
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia de Salud
- Superintendencia de Seguridad Social
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría General de la Presidencia de la República
- Secretaría y Administración General de Transportes
- Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda
- Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
- Secretaría y Administración General Ministerio de Minería
- Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia de Calidad de la Educación
- Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Carabineros de Chile



Reg. 05 - AT  
08/05/2023

- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud
- Comisión Chilena de Energía Nuclear
- Comisión Chilena del Cobre
- Comisión Nacional de Energía
- Comisión Nacional de Riego
- Comisión para el Mercado Financiero
- Comité Innova Chile
- Consejo de Defensa del Estado
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Consejo de Rectores
- Consejo Nacional de Educación
- Consejo Nacional de Televisión
- Consejo para la Transparencia
- Corporación de Fomento de la Producción
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Corporación Nacional Forestal
- Defensoría Penal Pública
- Dirección Administrativa Presidencia de la República
- Dirección de Compras y Contratación Pública
- Dirección de Educación Pública
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado
- Dirección de Obras Hidráulicas
- Dirección de Planeamiento Obras Públicas
- Dirección de Presupuestos
- Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
- Dirección del Trabajo
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Dirección General de Crédito Prendario
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Promoción de Exportaciones
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- División de Organizaciones Sociales
- Fiscalía Nacional Económica
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social
- Fondo Nacional de Salud
- Gendarmería de Chile
- Instituto Antártico Chileno
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Instituto de Previsión Social
- Instituto de Salud Pública de Chile
- Instituto Nacional de Deportes
- Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Instituto Nacional de la Juventud
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- Junta de Aeronáutica Civil
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Parque Metropolitano



Reg. 05 - AT  
08/05/2023

- Policía de Investigaciones de Chile
- Programa de Contingencias Operacionales
- Red de Bibliotecas Públicas
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio de Cooperación Técnica
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Servicio de Gobierno Interior
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Servicio de Reinserción Social Juvenil
- Servicio de Tesorerías
- Servicio Electoral
- Servicio Médico Legal
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Servicio Nacional de la Discapacidad
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- Servicio Nacional de Menores
- Servicio Nacional de Migraciones
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Servicio Nacional del Consumidor
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
- Unidad de Análisis Financiero

C.C.

- División Coordinación Interministerial, SEGPRES
- Unidad de Gestión, Subsecretaría de Hacienda
- Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y familia
- Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal, DIPRES
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Departamento de Administración Presupuestaria, DIPRES
- Subdepartamento de Planificación, Diseño y Monitoreo, DIPRES
- Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, SES
- Oficina de Partes, DIPRES



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



## ANEXO A

El procedimiento desarrollado por DIPRES y SES, considera los siguientes hitos relevantes a considerar:

1. Habilitación de la plataforma de Evaluación Ex Ante conjunta: <https://evaluacionymonitoreosessedipres.gob.cl> de modo de completar los antecedentes requeridos.
2. Ratificación o designación a nivel Ministerial, o en su defecto en cada Subsecretaría de un Coordinador(a) Ministerial, que actuará como contraparte de DIPRES o de SES. Para ello, se solicita enviar un correo electrónico a la jefatura correspondiente según oferta social o no social.
3. Ratificación o designación a nivel de cada Servicio Formador de una Contraparte Técnica, que canalice las comunicaciones tanto desde, como hacia DIPRES y SES. Para ello, se solicita enviar un correo electrónico a la jefatura correspondiente según oferta social o no social.
4. DIPRES y SES brindarán asistencia técnica y/o retroalimentación en línea a los formuladores, a través de sus respectivas plataformas.
5. Los programas que ingresen al proceso de Evaluación Ex Ante deben ser presentados por los Servicios que formulan presupuesto, y por ello corresponden a los que los financian.
6. Se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el plazo máximo de ingreso a la plataforma para contar con asistencia técnica y con una calificación oportuna es el **5 de junio de 2023**. Los programas que ingresen con posterioridad a esta fecha podrían no acceder a asistencia técnica y la posibilidad de iterar, y eventualmente no contar con el informe de Evaluación Ex Ante y la calificación oportunamente.

En relación con lo anterior, se sugiere a los Servicios ingresar a la brevedad aquellos programas calificados OT (Objetados Técnicamente) en procesos de Evaluación Ex Ante anteriores.

7. Como se mencionó en el texto principal de este Oficio, aquellos programas que se propongan bajo un modelo de pilotaje, deberán ser presentados al proceso regular Ex Ante, y a través de un Anexo que será provisto oportunamente una vez validada la sección de diseño y población, deberán informar los antecedentes pertinentes para asegurar su futura evaluabilidad. Considerando para ello aspectos tales como: línea base, sistemas de información que facilite la recolección de datos durante su implementación, entre otros. Dicho anexo será disponibilizado, tal y como se señaló, en la misma plataforma Ex Ante.
8. Programas que deban actualizar sus diseños vigentes:
  - Programas ya identificados en la oferta programática de la institución que requieren una actualización y/o ajustes de su diseño, actualmente en implementación. Las modificaciones, en términos generales, se entienden como: actualización del diagnóstico del problema abordado, cambios en la

Reg. 05 - AT  
08/05/2023

- focalización (identificación de la población, cambios en las variables de focalización, cambios en criterios de priorización), incorporación y/o eliminación de componentes, ajustes que permitan una mejor medición de resultados, entre otros ajustes de diseño significativos.
- Programas que requieren revisar y/o ajustar aspectos de diseño dado los hallazgos como resultado del Monitoreo o desempeño 2022, debiendo para ello subsanar debilidades identificadas principalmente en aspectos de focalización y/o eficacia.
  - Programas que requieren revisar y/o ajustar su diseño de modo de abordar las recomendaciones y compromisos adquiridos como resultado de evaluaciones ex post realizadas por DIPRES (EPG, EFA, ES, EI, entre otras).
9. Los Servicios podrán, previa validación de DIPRES o SES, incorporar modificaciones menores y no significativas (ediciones) a los diseños de los programas ya registrados en la oferta programática, siempre que dichos cambios no afecten aspectos relevantes de su estructura ni de su calificación vigente.
  10. Para los programas sociales, el(la) Coordinador(a) Ministerial informará los programas que la institución ha priorizado para ser considerados en el proceso de evaluación, mediante correo electrónico, identificando el nombre del o los programas. Cabe señalar que esto es requisito para que los programas sean incorporados a la plataforma de carga y posteriormente evaluados.
  11. El primer envío de programas a evaluar deberá ser mediante plataforma a través del usuario del(la) Coordinador(a) Ministerial para el caso de los programas sociales, y del usuario Jefe de Servicio para el caso de los programas no sociales.  
  
A partir del segundo envío durante el proceso de iteración de programas, la solicitud en plataforma puede ser realizada por las Contrapartes Técnicas correspondientes al Servicio que presenta el programa.
  12. Un instructivo metodológico con el detalle de los procedimientos mencionados anteriormente estará a disposición de los servicios públicos en la aplicación web <https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl>.
  13. Aquellos Servicios que cuenten con claves de acceso a las plataformas de Evaluación Ex Ante de años anteriores, seguirán utilizando las mismas. Las instituciones que no dispongan de dichas claves deberán solicitarlas a los responsables de DIPRES o SES según corresponda, a los correos señalados en el punto 15.
  14. En el Anexo B se incluye un listado de programas vigentes en la oferta programática, que deberán ingresar obligatoriamente al proceso de evaluación Ex Ante 2024.
  15. Finalmente, para cualquier información referida al proceso de Evaluación Ex Ante de programas sociales contactarse con Camila Leiva Olivares, Jefa del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales de la SES, al correo [cleivao@desarrollosocial.gob.cl](mailto:cleivao@desarrollosocial.gob.cl); y con Roy Rogers Ferret, Jefe del Subdepartamento de Planificación, Diseño y Monitoreo de DIPRES, al correo [rrogers@dipres.gob.cl](mailto:rrogers@dipres.gob.cl) para el caso de los programas no sociales.



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



## ANEXO B

### PROGRAMAS QUE PRESENTAR AL PROCESO DE EVALUACIÓN EX ANTE 2024

#### PROGRAMAS OFERTA SOCIAL

##### Ministerio del Deporte

###### Instituto Nacional de Deportes

- Deporte y Participación Social

##### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

###### Fondo de Solidaridad e Inversión Social

- Eco Mercados Solidarios

###### Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia

- Adopción - Atención de Mujeres en Conflicto con el Embarazo
- Adopción - Búsqueda de Orígenes
- Adopción - Programa del Niño/a Susceptible de ser Adoptado
- Captación de Familias de Acogida
- Adopción - Preparación para la Parentalidad Adoptiva

###### Servicio Nacional de la Discapacidad

- Ayudas Técnicas

###### Subsecretaría de la Niñez

- Abriendo Caminos

###### Subsecretaría de Servicios Sociales

- Microbancos de alimentos - EVS

##### Ministerio de Educación

###### Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

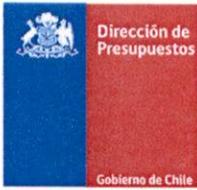
- Beca Integración Territorial (Programa Especial Beca Art. 56 Ley N° 18.681)
- Hogares Insulares V Región
- Hogares y Residencias Estudiantiles

###### Subsecretaría de Educación

- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Otras Subvenciones Escolares
- Programa Modernización de Textos Escolares
- Infraestructura tecnológica y desarrollo de capacidades para su uso en contextos educativos

###### Subsecretaría de Educación Parvularia

- Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional
- Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad No Convencional



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

### Policía de Investigaciones de Chile

- Microtráfico Cero (MTO) Plan Comunal Antidrogas

### Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

- SENDA Previene

### Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

- Prevención y Mitigación de Riesgos

### Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo

- Cuenca del Carbón

### Subsecretaría del Interior

- Administración de Pasos Fronterizos
- Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial

### Subsecretaría de Prevención del Delito

- Calle Segura

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

### Defensoría Penal Pública

- Cobertura de informes periciales como apoyo a la defensa penal

### Gendarmería de Chile

- Centros de Educación y Trabajo Cerrados (CET)

### Servicio Médico Legal

- Registro Nacional de ADN CODIS

### Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

Se deben presentar a Evaluación Ex ante los programas que formen parte de la oferta social del Servicio de Reinserción Social Juvenil, ajustándose a lo establecido en la Ley 21.527 de enero de 2023 y la normativa vigente, cuya implementación inicia en 2024.

## Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

### Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

- Autonomía Económica de la Mujer
- Desarrollo de competencias Laborales
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa 4 a 7
- Mujer Emprende
- Mujer y Participación Política
- Mujer, Sexualidad y Maternidad
- Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



## Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

### Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

- Red Digital de Espacios Patrimoniales (Ex Red de Bibliotecas Públicas)

## Ministerio de Salud

### Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Refuerzo atención de urgencia hospitalaria y prehospitalaria
- Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria (FOFAR)

### Subsecretaría de Salud Pública

- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)

## Ministerio del Trabajo y Previsión Social

### Instituto de Previsión Social

- Pensión Garantizada Universal

### Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

- Programa de Intermediación Laboral

### Subsecretaría del Trabajo

- Escuela de Formación Sindical

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

- Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios Sociales)
- Programa para Pequeñas Localidades

## PROGRAMAS OFERTA NO SOCIAL

### Programas oferta no social

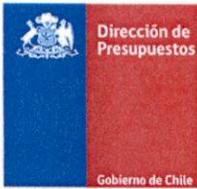
## Ministerio de Agricultura

### Servicio Agrícola y Ganadero

- Fiscalización de la normativa de competencia del SAG
- Trazabilidad, vigilancia y control pecuario

### Subsecretaría de Agricultura

- Programa Nacional de Extensión y Formación de Capacidades (INIA)
- Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo
- Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



### Comisión Nacional de Riego

- Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)

### Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario
- Praderas suplementarias y/o recursos forrajeros (PSRF)
- Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)
- Programa de Gestión y Soporte Organizacional -PROGYSO
- Crédito Corto Plazo
- Crédito Largo Plazo
- Programa de Fortalecimiento Caprino Lechero de la Región de Coquimbo

### Ministerio de Bienes Nacionales

#### Subsecretaría de Bienes Nacionales

- Regularización de títulos de dominio y gestión de la propiedad fiscal asociada a Pueblos Indígenas

### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

- Acceso a Información Electrónica para Ciencia y Tecnología
- Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
- Programa de Inserción de Investigadores
- Fondo de Publicaciones Científicas
- Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)
- Becas Chile
- Becas Nacionales de Postgrado

### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

#### Servicio de Cooperación Técnica

- Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales
- Programa de Desarrollo Empresarial en los Territorios

#### Corporación de Fomento de la Producción

- Dinamiza
- Fomento a la Calidad

### Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura

- Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala

### Ministerio de Energía

#### Subsecretaría de Energía

- Plan de Eficiencia Energética Sector Artefactos



Reg. 05 - AT  
08/05/2023



- Plan de Eficiencia Energética Sector Leña
- Programa para abordar los desafíos frente al cambio climático en el sector energía

## Ministerio de Hacienda

### Dirección Nacional del Servicio Civil

- CAMPUS Servicio Civil

## Ministerio del Medio Ambiente

### Subsecretaría del Medio Ambiente

- Fondo de Protección Ambiental
- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE
- Área Marina Protegida y Humedales
- Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)
- Recuperación de Suelos con Potencial presencia de Contaminantes

### Superintendencia del Medio Ambiente

- Programa de Gestión de Denuncias Ambientales

## Ministerio de Minería

### Secretaría y Administración General

- Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Dirección General de Promoción de Exportaciones

- Promoción de Exportaciones

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

### Subsecretaría de Telecomunicaciones

- Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto "Implementación de la Televisión Digital Terrestre - Sistemas de Transmisión (TVD4)".
- Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto "Radiodifusión/ Radios Comunitarias"

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

### Secretaría General de Gobierno

- Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales
- Información y Participación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
- Formación inicial para la dirigencia social